

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME.y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la romisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ con DNI nº _____, mayor de edad y con domicilio en _____ calle _____ teléfono _____ actuando en nombre (propio o de la empresa que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de fecha _____, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso el contrato de obras de Conservación, Pintura e iluminación de la fachada del edificio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla dentro del plan de dinamización turística de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Cámara de Comercio de Melilla y del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicho concurso y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio de _____ E u r o s , según presupuesto detallado, que se adjunta, de las unidades que componen el servicios. Lugar, fecha, firma y sello.

Melilla 22 de Septiembre de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO SECRETARÍA TÉCNICA

2279.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo por Orden nº 8 de fecha 09 de septiembre de 2003, ha tenido a bien lo siguiente:

“Visto el Informe-Propuesta de Resolución del Gestor Administrativo de Turismo de fecha 9 de septiembre del contenido literal siguiente:

A la vista de la documentación presentada y del informe favorable emitido tras la vista técnica realizada al establecimiento, me place informarle que el restaurante Pizeria WILLY, sito en la calle Mar Chica, número 37, Edificio Géminis 1, propiedad de Don Mohamed Mohamedi Maanan, cumple los requisitos exigidos por el Artículo 10 del Decreto 231/1965, de 14 de enero, para obtener la licencia de funcionamiento, que deberá serle concedida por el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo con la categoría de Restaurante de CUARTA (UN TENEDOR), una capacidad de CIENTO VEINTITRÉS plazas y Código de Identificación R-20-ML, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del citado Decreto.”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.3 y 10 apartado k) del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraord. núm. 3, de 15 de enero de 1996), y en estricta conformidad con la Propuesta de Resolución, VENGO EN ORDENAR:

La concesión de autorización de funcionamiento y la determinación de su clasificación en la categoría de Restaurante de CUARTA (UN TENEDOR). “

Melilla a 22 de Septiembre de 2003.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO SECRETARÍA TÉCNICA

2280.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo por Orden nº 9 de fecha 09 de septiembre de 2003, ha tenido a bien lo siguiente:

“Visto el Informe-Propuesta de Resolución del Gestor Administrativo de Turismo de fecha 9 de septiembre del contenido literal siguiente:

A la vista de la documentación presentada y del informe favorable emitido tras la vista técnica